

## ¿CUALES SON LOS BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO?

1. La cultura de Control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
2. El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una Gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la Entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, subprocesos y actividades en donde se Implemente.
3. El Control Interno fortalece a una Entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
4. El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la Entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

## ¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO?

Es el conjunto de elementos organizacionales (planeación, control de Gestión, Organización, Evaluación de personal, Normas y procedimientos, Sistema de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.

En pocas palabras, es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO



## COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

INFORMATIVO N° 001-2017-CCI/MPMN

SENSIBILIZACION PARA LA  
IMPLEMENTACION DEL  
SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

JULIO 2017

## CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO-MOQUEGUA

### ¿QUÉ ES CONTROL INTERNO?

El control se define como "la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos.

En la misma línea, el control como actividad de la administración es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa.

### TIPOS DE CONTROL:

**EL CONTROL EXTERNO.-** Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos; y es aplicado por la contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control, Órgano de Control Institucional, Sociedades de Auditoría.

**EL CONTROL INTERNO.-** El control interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores, diseñado para enfrentar riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión orientada a minimizar riesgos.

### LOS OBJETIVOS GERENCIALES DEL CONTROL INTERNO SON:

- ✓ Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- ✓ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- ✓ Cumplir con la normatividad aplicable a la Entidad y a sus operaciones.
- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- ✓ Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- ✓ Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados.

### EL CONTROL INTERNO ES TAREA DE TODOS:

Nótese que en la definición misma de Control Interno, se encuentran comprometidos el Alcalde, los funcionarios y los servidores de la Municipalidad. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la Entidad.

### TIPOS DE CONTROL INTERNO

- ✓ Control Previo
- ✓ Control Simultáneo

- ✓ Control Posterior

### ¿QUE SON?

Es el conjunto de acciones de cautela que se realiza.

- ✓ Control Previo.-**ANTES**
- ✓ Control Simultáneo.-**DURANTE**
- ✓ Control Posterior.-**DESPUES;**

De la ejecución de los procesos, actividades u tareas (operaciones).

### ¿QUIEN LO APLICA?

- ✓ **Control Previo y Simultáneo:** El alcalde, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.
- ✓ **Control Posterior:** El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por la Gerencia General de Auditoría Interna según sus planes y programas anuales.

### ¿RELACION DEL CONTROL INTERNO CON LA GESTION POR PROCESOS?

Los procesos, actividades u tareas (operaciones) deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.